

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2026/04257 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de convivencia ciudadana y protección del entorno urbano.

ANUNCIO

El pleno del ayuntamiento de Almoines en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 26 de marzo de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal de convivencia ciudadana y protección del entorno urbano.

Lo cual se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia al efecto que los interesados puedan examinar el expediente y presentar si se tercia, las reclamaciones o/y sugerencias que estiman oportunas. Finalizado el plazo de información público, en caso de que no se presentan reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Almoines, 9 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

